

EL ARGOS

DE BUENOS AIRES.

NUM. 43---MIERCOLES---28---MAYO---1823---TOM. 2.

AVISO.

ROBERTO YOUNG, artesano, tiene el honor de avisar al público que tiene acabadas unas mesas de sala hechas de Caoba y Jacarandá cuya hechura es de moda y de singular gusto—Deseando venderlas convida a los señores que las pueden necesitar a pasar a la casa del Sr. Picasarri, calle del 25 de Mayo a donde las pueden comprar a precios equitativos.

Forsyth y Malter, clavadores de diamantes &c. calle de la Universidad, de la media cuadra del Colegio a la plaza, acaban de recibir de Europa un surtimiento de alhajas que consiste en sortijas, alfileres y caravanas de diamantes y brillantes de la primera agua, y hechura a la última moda; cadenas de relojes de oro de todas clases, lapiceros, mondadientes, dedales de oro y de plata &c. &c. A estos señores les ha llegado un relojero de Europa, que compone toda clase de relojes con la mayor perfeccion. Dichos señores F y M. necesitan dos aprendices para el oficio de clavador.

SOCIEDAD LANCASTERIANA.

Se celebrará una reunion de los subscriptores de la sociedad Lancasteriana, en las casas Consulares el sábado 31 del corriente, a las seis de la tarde. Con el objeto de nombrar una junta directiva, en conformidad con el reglamento aprobado en la última reunion.

D. FRANCISCO CASTRO.

Ha abierto su almacén de bebidas de todas clases, calle de la Catedral enfrente del Correo, casa del Dr. Montufar.

Licores finos de superior calidad a 4 pesos 2 reales docena de botellas surtidas, y sin botellas a 3 pesos 5 reales.—Botellas sueltas a 3½ reales y sin ella a tres reales.—Tambien se venden vinos generosos.

CLASES DE LICORES.

Licor de Rosa.	Café.
Rosela de Quina.	Noyó.
Perfecto Amor.	Limon.
Barbada.	Naranja.
Leche Virginal.	Menta.
Agua de Doncellas.	Ajenjos.
Agua de Venus.	Clavo.
Anisete de Bordeaux.	Ginebra de Holanda.
Canela.	

VINOS.

Bordeaux.	Oporto.
Gerez.	Cascabello.
Borgoña.	Chiple.

En la noche de 26 del corriente se hurtaron por la ventana de la relojería de Diego G. Helsby, cerca del café de Catalanes en la calle de Cangallo, siete relojes, dos de oro, cuatro de plata, y uno de metal: las descripciones detalladas de ellos se hallan en carteles por las esquinas; como así mismo el hallazgo que dicho Helsby dará por cada uno que le entreguen.

NOTICIAS DE AFUERA.

PIRATERIA.

La fragata Tyne, de 26 cañones, su capitán Godfrey, llegó ayer con 15 días de navegacion desde Nasau (N. P.) de donde salió en compañía de las goletas piratas la *Constancia*, la *Clarita*, y la *Firme union*, que fueron apresadas por aquella en la costa de Cuba el 6 del corriente. Sufrió la *Tyne* un temporal furioso, y durante él se cree que la *Clarita* habrá perecido, porque antes que el temporal empezase ella venia en compañía de todos los demas buques, y cuando el tiempo aclaró, y se serenó, ya no se encontró ni pudo divizarse en alguna parte la *Clarita*. Un cadete y siete marineros que pertenecian a la fragata *Tyne* estaban a bordo de aquella, que seguramente habrán corrido la misma suerte desgraciada. Diez y siete marineros y equipages pertenecientes a los buques piratas estaban a bordo de la *Tyne*.

Kingeston, diciembre 28—Sabemos que 23 de los marineros de la goleta *General Montillo*, que fueron conducidos a este puerto cinco semanas ha por la fragata *Hyperion* de 42 cañones, su capitán Silicarp, han sido puestos en la cárcel de esta ciudad por el delito de pirateria, y que 17 de los marineros pertenecientes a las tres goletas piratas apresadas por la fragata *Tyne* de 26 cañones, su capitán Godfrey, también por la misma razon habian sido aprisionados, que unos y otros hacen el número de 40 personas, destinadas a sufrir este juicio en la siguiente oportunidad, ó sesion de los Jueces. (*The Courier*, febrero 13 1823.)

VERA CRUZ.

D. Antonio Lopez de Santa Ana, general del ejército republicano, y gefe político, ha publicado una proclama el 6 de diciembre pasado declarando el decreto del soberano congreso de 22 de marzo último en todo su rigor conforme a su tenor literal, y libre de las alteraciones, y restricciones impuestas sobre él por el *absoluto y despotico gobierno imperial*. Este decreto fue sancionado con el fin de restituir al pueblo sus derechos individuales, para fijar derechos mas moderados en la extraccion de monedas y para asegurar el pago del dinero depositado en poder del gobierno. (*Monitor diario de Nueva York enero 25 de 1823.*)

HABANA

Somos deudores al capitán Arzeno del bergantín *Neptuno*, que llegó ayer de la Habana, de una coleccion de papeles que alcanza hasta el 31 de diciembre—El batallón de Malaga ha ido a reemplazar la guarnicion de Sr. Juan de Ulua por 4 meses.—Los últimos disturbios en la ciudad de la Habana, se dice haber sido originados por un espíritu faccioso de las clases mas bajas, y por varios fortuitos ó imprevistos acontecimientos sin la menor apariencia de algun plan premeditado, aunque un papel nuevo se ha atrevido a darles toda la apariencia de una insurreccion organizada, y conducida bajo de planes bien dirigidos. (Id.)

PUERTO RICO.

El *Noticioso* de 21 de diciembre contiene una correspondencia entre los gobernadores de Puerto Rico, y Curacoa concerniente á Ducondray Holstein, y los oficiales y soldados que se hicieron prisioneros con él en su tentativa de tomar posesion de Puerto Rico. El gobernador de aquella isla los pide bajo el principio que no perteneciendo á nacion alguna, ellos por tanto son responsables al gobierno á quien pretendieron ofender. El gobernador de Curacoa, sin embargo los resiste en primer lugar porque los extranjeros acusados de algun crimen deben ser juzgados en el lugar en que ellos están arrestados. En segundo lugar porque ya la causa de aquellos prisioneros está comenzada ante él: en tercer lugar porque no es del todo averiguado si aquellos prisioneros han procedido como agentes de algun gobierno que los haya autorizado para hacer la guerra, ó si han procedido sin una tal garantia en cuyo caso deben ser castigados como piratas, y como enemigos comunes del género humano, estando ya para este efecto tomada su resolucion de proceder contra ellos con la mayor severidad.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—Por cartas que han llegado de esta plaza se sabe, que el 18 del corriente movió su campo el general D. Alvaro con designio de atacar á los imperiales; destacando al mismo tiempo un cuerpo de milicianos al rincon de Biana donde los enemigos tenian el ganado. D. Alvaro siguió su marcha hasta las Piedras, aquí le recibieron los imperiales; pero logró desordenarlos con su artillería: volvieron estos á rehacerse pero con el mismo éxito. Se ignoran los muertos de esta accion. Solo se sabe que de los milicianos destacados murieron 12 y fueron prisioneros otros tantos; pero apesar de esto, el éxito de este destacamento fue muy feliz, pues logró tomar al enemigo 2000 cabezas de ganado que introdujo en la plaza.

BUENOS-AYRES

La comision encargada de examinar las notas de las candidatas, presentadas por la Sociedad de Beneficencia, con el fin de prestar su dictamen, sobre la mas digna de obtener el premio á la moral; es de sentir se confiera á Doña Martina Viera. Despues del mas detenido examen, ha creido hallar en ella todas las calidades que expresa el gobierno en el decreto de institucion de premios. Fundar esta demostracion, y esclarecer el dictamen, como lo previene el reglamento de adjudicacion, en el artículo sexto, ha sido para la comision un trabajo muy penoso; porque á la verdad es muy distinguido el mérito de las demas personas destinadas á este objeto; tanto que en igualdad de virtud y religiosidad ha tenido que ocurrir para la designacion á la mayor reunion de circunstancias que son las que forman el parecer de la comision bajo tres proposiciones.

1.ª La virtud de una persona de la clase media de la Sociedad, es mas benemérita y digna de atencion, siendo igual á las que ocupan el lugar mas distinguido; pues no tiene la educacion y aspiraciones que obran en estas últimas para que correspondan á los principios que han recibido.

2.ª La virtud en la pobreza reducida á su trabajo personal. Sin recursos ni relaciones de personas piadosas debe llenar mas el objeto del premio.

3.ª La pobreza llegada á su extremo por solo no gravar á la Sociedad. Sostenerse sin mas que su trabajo y cuando

este no basta deshacerse de lo que se posee, y mira con resignacion lo que la providencia le destine, es sin duda lo que llena el espíritu de la ley, y de nuestro deber. Es encontrar lo sublime en la moral: la miseria en el abrigo de sus mismas fuerzas y conformidad; y ultimamente la virtud y pobreza con la única aspiracion del derecho natural. Si la Sociedad se conforma con las anteriores proposiciones la comision se halla muy segura de que reúne tales méritos la persona que presenta; con la circunstancia, que las primeras necesidades que empezaron á fortalecer su virtud, no fueron propias suyas; sino las de un marido, que se vió reducido á una cama, por espacio de ocho años. Para cumplir con este deber tuvo que partir á la ciudad del Tucuman con sus hijos, uno de ellos de la mas tierna edad, á asistir á su esposo y conducirlo á esta para su curacion. Este viage la puso en los mayores apuros, y para continuar la asistencia de su desgraciado enfermo vendió una casa que era todo lo que poseia. Tal fué el principio de donde empezaron sus circunvecinos á admirar la virtud con que sufría sus trabajos: su pobreza y modo de aliviarla, sin ningun gravamen á ellos, ni á ningun otro hasta el estado presente.

Este hecho que es de la mas íntima é indudable constancia agregado á los que se ven en la nota de la preponente, asegura á la comision su moral, virtud, y religiosidad; y un exacto cumplimiento de los deberes sociales. Del mismo modo es segura la calidad de su mediana cuna, que es lo que asentamos en la primera proposicion. La venta de su casa: la reduccion de su subsistencia á lo muy preciso hace deducir su necesidad conforme á la segunda; pues si hubiera hecho uso de la limosna tal vez no habría llegado hasta este extremo. Así es que reducida á vivir sin gravar á la sociedad, y con solo su trabajo, se demuestra igualmente estar comprendida en la tercera proposicion; principalmente cuando de este método de vida se colije que su moral le ha formado la tranquilidad de quedar reducida á la miseria, no conociendo sus virtudes sino un corto número de personas.

Esta clase de virtud es la que en el estado primitivo ocupa el lugar de las leyes, de las costumbres, y de la moral misma; sin que nadie pueda contradecirla, y es la que ha decidido á la comision en su dictamen. Añadiendo, para la reunion de mayores circunstancias, que el marido, por quien sacrificó su regular subsistencia, se inutilizó en servicio del estado, sin que por esta razon reportase su familia ningun emolumento.

Mediante á todo lo expuesto la Sociedad resolverá como mejor le parezca.

Buenos Ayres mayo 15 de 1823.

Cipriana Viana de Boneo.

Josefa Ramos Mejia.

Maria del Rosario de Azcuenaga.

Señoras de la Sociedad de Beneficencia.

La comision nombrada por la Sociedad de Beneficencia para dar su dictamen por la candidata que crea mas digna del premio destinado á la industria; es de parecer se le conceda á Doña Juana Josefa Mariño. Ha crecido igualmente la comision, deberse fijar en esta persona, por que la nota, y certificaciones que acompaña la preponente le da á conocer haber en ella mayores esfuerzos en este ramo, que en las demas candidatas; no obstante que el merito de algunas ha hecho vacilar á la comision en su decision. Mas la prueba que se deduce de la nota que está en su favor, da á la comision la mayor seguridad en su resolucion. De ella ha inferido, que en la edad de cuarenta años, debe ser mucho el tezon de su trabajo, cuando ha visto el fruto admirable que le produce, dando la subsistencia á una madre octogenaria, y á una hermana bastante anciana; que ambas dos, lejos

de ayudarle á sostener sus mismas existencias, le gastan una gran parte del tiempo que emplea en sus labores con la atencion personal que tiene que hacer de ellas. Una conducta tan noble y virtuosa, brilla ante la comision los mejores sentimientos filiales, y fraternales, y le hace deducir la mas favorable consecuencia de la fuerza de su industria. La subsistencia de tres personas sostenida en la forma expresada es sin duda debida á un trabajo ó muy vivo y eficaz; ó muy fuerte y constante. Si lo uno es muy acomodado á lo que se solicita; y si lo otro es del mismo modo recomendable; pues hace que su constancia y fortaleza le rinda los mismos frutos de la sagacidad industriosa. Bajo los dos aspectos los efectos son iguales, y son un modelo y exemplo dignos del premio destinado. Mas la sociedad resolverá en el particular lo que tuviese por conveniente.

Buenos Aires Mayo 17 de 1823.

Cipriana Viana de Boneo. Josefa Ramos Mejia.
María del Rosario de Azcuenaga.

Señoras de la Junta de beneficencia.

ACTA 7.^a DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

En Buenos Aires el dia veinte de mayo de mil ochocientos veinte y tres años. Reunida la sociedad de beneficencia, y estando presentes las Sras. Doña Mercedes Lazala, Doña María Cabrera, Doña Estanislada Cosio, Doña Cipriana Boneo, Doña Josefa Ramos, Doña María del Rosario Azcuenaga, Doña María Sanchez, Doña Manuela Aguirre, Doña Isabel Casamayor y Doña Joaquina Izquierdo, ausentes Doña Bernardina Viamont, Doña Isabel Agüero y Doña Justa Foguet, despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se contrajo toda la atencion de la sociedad á el objeto para qué se habia reunido extraordinariamente, que era el de declarar las personas que fuesen mas dignas de merecer los premios destinados á la moral y á la industria, en el superior decreto del primero de marzo del presente año. Al efecto las señoras de la comision nombrada Doña Cipriana Boneo, Doña Josefa Ramos y Doña María del Rosario Azcuenaga presentaron el dictamen de que fueron encargadas; el cual despues de haber sido leido y explanado por la Sra. Doña María del Rosario Azcuenaga, la misma Sra. hizo presente á la sociedad que la comision no habia perdonado medio de cuantos estaban á sus alcances, para hacer una eleccion justa é imparcial conciliando ademas el espíritu del expresado decreto y que despues de haber tomado los mas prolijos informes sobre cada una de las trece candidatas, habia encontrado que aunque todas estaban en el caso de merecerlo, ninguna habia mas indicada en la opinion de la comision que Doña Martina Viera, en quien hallaban reunidas las virtudes de esposa y de madre con la mayor perfeccion; que esto, el hallarse en la mayor indigencia, y el pertenecer á una de las clases medianas de la sociedad, á quienes el zelo del gobierno deseaba estimular á las buenas costumbres, y elevarlas premiando las virtudes de su sexo, habia enteramente desidido á la comision para proponerla; en seguida la Sra. Doña Estanislada Cosio, hizo presente á la sociedad que siendo este asunto de la mayor importancia por su naturaleza, y por la confianza que el gobierno habia puesto en ella era menester que se mirase con la mayor escrupulosidad; que su opinion era se volviese á leer el decreto de adjudicacion de premios, y todas las notas que se habian traído sobre las trece candidatas, para que teniendo presentes las circunstancias de cada una se pudiese votar con mas exactitud, pues en este paso consistia que la sociedad se hiciese digna de la aprobacion ó la crítica pública: efectuado todo lo que la seño-

ra pedía, y discutido suficientemente el mérito particular de cada una, se puso inmediatamente á votacion, de la cual resultó á pluralidad de votos acorde el premio de la moral en la misma Da. Martina Viera que la comision habia propuesto, sancionado esto, se pasó en los mismos términos y por los mismos tramites á votar sobre el de la industria, el cual recayó por pluralidad de votos en Da. Juana Francisca Mariño, en seguida se votó por los tres que la sociedad, concede en su nombre, los cuales recayeron en Da. Juana Francisca Hance, Da. Zenovia Ochagavia y Da. Angela San Vicente, concluido esto, y citado la señora presidenta para el viernes próximo reunirse á tratar sobre el arreglo del colegio de San Miguel, se acabó la sesion y se retiraron las señoras.

Feliz la época en que por la primera vez se vió en la América un senado de matronas administrando la justicia distributiva; pero mas feliz aun por verse desempeñada esta funcion con todo desinterés de la virtud. Nosotros recorremos la historia del mundo desde los tiempos mas remotos, y siempre observamos encomendada esta porcion de la autoridad pública al sexo varonil. Se ha creido sin duda, que iba arriesgada entre las manos de aquel que por lo comun se llama debil; pero que siendo tan capaz de la virtud como el que mas, sería injurioso entendiendo este atributo mas allá del órden físico. No sin la mas dulce complacencia vemos comprobada esta verdad en la causa que nos ocupa. Se sabe ya que para ser administrada exactamente la justicia distributiva, se necesita guardar una proporcion geométrica entre los objetos de comparacion. Este es el punto de vista en que nos parece admirable la sociedad de beneficencia. Ella no da su sufragio sino á la razon y no forma su juicio sino sobre las luces siempre puras de la simple verdad. Pero debemos confesar que en él tuvo un poderoso influjo el dictamen de la comision. ¡Con que diligencia, con que tino, con que sabiduría fijaron estas señoras los tres puntos que debian servirles de regla para no desviarse una sola línea del acierto en la adjudicacion del premio concedido á la virtud! Ellas creyeron que aquella de las candidatas era mas digna de ganarlo, que mas excitava con su moral la pública gratitud. ¿Y cual con mas derecho pudo excitarlo que Da. Martina Viera? En vano fue que la fortuna, despojándola de títulos, de auxilios y de bienes, quisiese probar sus fuerzas contra su virtud. Nunca mas heroica que cuando á expensas de las pasiones mas interesadas, ella se divide entre unos hijos tiernos, y un marido enfermo hasta el punto de limitarse por sostenerlos al mas estrecho necesario. Este es el caso en que la gratitud pública se ve obligada á ejercer su generosidad y en el que en efecto la sociedad lo ejerció á nombre suyo con la agraciada.

No es menos recomendable en su línea en juicio de la sociedad con respeto al premio de la industria adjudicado á Doña Juana Josefa Mariño. Para preferirla la comision, mostró tambien aquí su buen tacto económico. Ella miró sin duda á esta agraciada como uno de esos hombres que se sepultan bajo de tierra en busca de un oro puro. En efecto, nada mas propio para asemejarsele, que una muger como Doña Juana J. Mariño, quien en el silencio y obscuridad de su retiro, abandonada á sus propias fuerzas, nunca trabaja mas utilmente que cuando se le pierde de vista, y se le contempla sepultada bajo las ruinas de sus afanes. Verdad es que no se enriqueció como el minero; pero á lo menos ganó lo bastante para adquirirse un tesoro de merecimientos saldando así las deudas contraídas con una madre octogenaria, una hermana bastante anciana, y con la que así misma se debia. Sin este ejemplo acaso no se sabría lo que vale un trabajo doméstico dirigido por los principios de la razon y la economía.

No olvidamos señoras socias la gloria que se os debe

cuando en el conflicto de no poder con solos dos premios dejar en paz vuestros corazones, decretasteis tres mas de vuestros propios bienes, y los adjudicasteis á otras candidatas beneméritas. Vosotras reflexionasteis, señoras, que los miembros de toda asociacion civil tienen necesidad de socorros mutuos, y que donde reyna el deber de socorrerlos la sociedad será feliz. Pero esta obligacion es imperfecta, pues que sobre ella calla la ley civil, y no produce accion alguna. Apesar de esto la sociedad de beneficencia creyó que no era digna de su nombre, ni del puesto que ocupaba sino se hacia superior á la ley misma, y se ponía bajo el escudo de su silencio. Asi es, señoras, como salisteis coronadas de la victoria, y enseñasteis la virtud con vuestro ejemplo, mas poderoso que los preceptos, á las juvenes que formais, y que han de ser sucesoras de vuestra noble generosidad.

Desde la vispera del 25 de mayo se puso el tiempo cargado y nebuloso; empezandose á conocer que este accidente serviría de embarazo por de pronto á la solemnidad de este gran dia. En efecto, la lluvia continuó casi sin interrupcion todo él, y produjo en el pueblo el sentimiento de no verlo solemnizado con sus cultos. Sin embargo, dando despues lugar á la reflexion, echó de ver que propicio el Cielo había escuchado los lamentos de los angustiados labradores, mandandoles una lluvia que fecundase la tierra, restituyese sus esperanzas, y asegurase la prosperidad comun.

Jamas impaciencia por la llegada de este dia ha debido tener titulos mas justos á su favor. El es el orgullo del pueblo argentino, y el que hace época en los fastos de su gloria inmortal. ¿Qué era la América del Sud antes que Buenos Ayres levantase su frente atrevida en este dia, é hiciese resonar el trueno elocuente de su voz? una mazmorra de esclavos condenados á gemir bajo el látigo de su Señor, unas colonias envueltas en el frio de la muerte. ¿Y qué es al presente? una nacion heroica de hombres libres, que le rinden el tributo de su reconocimiento, y que animada con su calor vivificante, á humillado en su vez á los mismos que la humillaban. Esta es la memoria que nos renueva el 25 de mayo, y la que nos hace gozar el dulce placer de nuestros afanes.

Pero, ciudadanos, á la patria no agrada que un hijo de su suelo se contente con venir todos los años á su templo mas por costumbre, que por inclinacion; y que crea haber llenado todos sus deberes solo con el mérito de haberla regenerado. Fieles amantes de sus intereses, ella quiere que nos acerquemos este dia con un zelo siempre nuevo de su conservacion, y de consolidarle su justo imperio. Llenos de estos sentimientos, y devorados por el deseo de servirla, que jamas se nos vea preferir otra funcion á esas en que el verdadero amor de la patria halla toda su recompensa en el honor de haberla servido.

No es sin el mas tierno regocijo que hemos sido testigos de que estas son las nobles ideas con que se nutre una bella porcion de nuestros conciudadanos. Creemos que estas son comunes á otros de su clase. Impacientes las sociedades Literaria, de Jurisprudencia, de Medicina, y Físico—Matemática por darlos asi á conocer, se reunieron en un público banquete el dia 25 de mayo. La concurrencia fué brillante, mas por su modestia que por su exterior, la mesa esplendida, y el deser correspondiente. Pero no fué esto lo que mas ennobleció este festejo. Su destino principal era dar un público testimonio de la llama patriótica que se alimentaba en el pecho de

cada concurrente. Así fué, que habiendo dado principio á los brindis el Sr. presidente, es aquí donde se oyó todo lo que puede producir una alma inflamada, y un génio dotado de sábios principios. No hubo virtud social que no fuese aplaudida, deber que no fuese recomendado, mejora que no fuese deseada, mérito que no fuese enalzado. Marte y Minerba se disputaron la admiracion con noble porfia, y no quedaron olvidados los importantes servicios del bello sexo.

Es preciso convenir que á presencia de estas agradables escenas, bañado en regocijo el rostro de la patria, se aplaudiesen, en tener tan fieles hijos y tan decididos adoradores. Tanto mas, cuanto debía prometerse que estendidos estos sentimientos hasta las clases ínfimas del pueblo, ellos mantendrian este fuego sagrado siempre vivo, y este amor á su culto siempre en accion.

Nos fué desde luego muy sensible ver que era muy superior á nuestra memoria el empeño de retener tantas y tan felices ocurrencias como las que embellecieron el festejo, para poderlas ingerir aquí. Nos contentamos con poner la siguiente poesia, que pronunció D. Esteban Luca, llena de gracia, gusto, sentido, y dignidad, sintiendo no poder hacer lo mismo con otra que dijo al último el Sr. Presidente y de que no hemos tenido copia.

Brindis.

Hoy fué cuando inflamados
 En patriótico amor, el duro yugo
 De la opresion rompimos,
 Y la tierra y los cielos agitados
 A nuestro heroico esfuerzo alegres vimos.
 Salud eterna á mayo memorable
 En que con libre frente
 Al padre de la luz mirar logramos.
 Desde entonces al Oriente,
 Al Ocaso, y al Norte y Medio dia
 Se mostró á nuestros ojos derepente
 El teatro inmenso en que brillar debía
 El habitante del famoso Rio,
 Que el magestuoso Paraná enriquece.
 El con gran poderío
 Se arroja al mar y su caudal acrece,
 Sin que ninguno pueda
 Atajar su corriente,
 Y hacer que torne á su primera fuente;
 Así sus hijos siguen
 Siempre con paso firme y denodado,
 Simpre á la patria fieles,
 La carrera de gloria que empezaron,
 Ni hay tirano que pueda
 Marchitar los laureles
 Que en sanguinosas lides alcanzaron,
 Cuando oyendo la voz de sus destinos,
 Al honor y virtud se consagraron.